



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3490- Pág. 1 Web

Montevideo, 09 AGO. 2016

Acta N° 50
Res. N° 27
Exp. N° 2016-25-5-005911
PAEMFE/ME/np

VISTO: La solicitud del Consejo de Formación en Educación referente a los apoyos económicos para siete (7) docentes que cursan la Especialización en Enseñanza de la Matemática para la Escuela Secundaria (UNIFE), Provincia de Buenos Aires, Argentina.

RESULTANDO: que el financiamiento de las actividades se encuentra comprendido en el Plan Operativo Anual 2016, en la línea "Promoción de participación en eventos académicos regionales e internacionales".

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que las actividades se imputarán en la línea correspondiente al: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total de \$ 210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil), con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 2466 por un monto de \$ 210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil), con cargo a la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

3) Que por Resolución N° 23, Acta N° 20 del 8 de junio de 2016 el Consejo de Formación en Educación aprobó autorizar al Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a cada uno de los siete (7) docentes que se encuentran realizando la Especialización en la Enseñanza de la Matemática para la Escuela Secundaria UNIFE, Buenos Aires, Argentina con cargo a la línea de Promoción para la participación de eventos académicos regionales e internacionales del componente 1.2 Apoyo al desarrollo profesional permanente.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de los apoyos financieros otorgados por el Consejo de Formación en Educación hasta un monto total de \$ 210.000 (pesos uruguayos



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

doscientos diez mil) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago a rendir cuenta y/o reintegro de gastos de hasta \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil), con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, a cada uno de los docentes que se detallan a continuación:

Nombre	Cédula
Elisa Pereyra	1.774.276-4
Juan Gabriel Requena	3.108.720-1
María Cecilia Barranguet	3.261.451-8
Gennifer Clara	4.328.899-2
Natalia Ramondino	4.443.822-1
Franca Levin	4.490.174-1
Mercedes García	4.179.909-4

3) Aclarar que el otorgamiento de dicha partida y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOZCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Mamlouel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública